



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, octubre 15 de 2021

OFICIO N° 640

REF: **Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**
Solicitante: Pablo Eduardo Cañas Villa y Otro.
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00097-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-415 del catorce (14) de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00097-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por, **PABLO EDUARDO CAÑAS VILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.688.366, y **OLGA LUZ MARÍN GALLEGO** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.735.699; Poseedores, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **N° 018-117097**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Innominado" ID 137136 Solicitante: Pablo Eduardo Cañas Villa y Otro.		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Cocorná	
Vereda:	La Placeta	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla - Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-117097	
Numero Predial:	05-197-00-01-00-00-0014-0025-0-00-00-0000	
Área Georreferenciada:	0 Hectárea + 0604 m²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Poseedores	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
260977	6° 3' 5.267" N	75° 12' 13.605" W
260977a	6° 3' 4.870" N	75° 12' 13.147" W
260978	6° 3' 4.866" N	75° 12' 12.861" W
260979	6° 3' 6.027" N	75° 12' 13.036" W
260979a	6° 3' 6.057" N	75° 12' 13.371" W
260907-chk	6° 3' 5.996" N	75° 12' 13.519" W
LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 260907 en línea quebrada que pasa por el punto 260907a en dirección Nororiente con	



	15,27 metros hasta llegar al punto 260979 en colindancia con Vía a Cocorná.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 260979 en línea recta en dirección Suroriente con 36,07 metros hasta llegar al punto 260978 en colindancia con el pedio de Albeiro y Algiro Mejía.
SUR:	Partiendo desde el punto 260978 en línea quebrada que pasa por el punto 260977a en dirección occidente con 27,41 metros hasta llegar al punto 260977 en colindancia con el predio de Fernando Mejía.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 260977 en línea recta en dirección Nororiente con 22,57 metros hasta llegar al punto 260907-chk en colindancia con el pedio de Arcadio Castaño.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario